



IV. Administración Local

DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

Bienestar Social

Edicto.

MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR ESTANCIAS EN CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Por acuerdo de Pleno de fecha de 20 de diciembre de 2017, se aprobó la actualización del de precios públicos, según la tipología de las plazas por estancias en centros asistenciales dependientes de la Diputación Provincial

ANEXO I

Actualizar el importe de los precios públicos de las estancias en los centros residenciales de la Diputación para el año 2018, en aplicación de una subida igual a la subida interanual del IPC de noviembre 2017, que ha sido del 1,6 %, y de conformidad con el art. 7.4 de la Ordenanza reguladora del precio público por estancias en centros asistenciales dependientes de la Diputación Provincial de Salamanca (BOP, de 25 de abril de 2017), en los siguientes términos:

- Plaza de válidos: 31,42 €
- Plaza de asistidos no dependientes: 31,42 €
- Plaza de asistidos dependientes: 43,99 €
- Plaza de asistidos gran dependiente: 50,28 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 97 y 126 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a someter a un periodo de exposición pública y audiencia a los interesados, por un plazo de 30 días para la presentación de alegaciones o reclamaciones.

La modificación se entenderá definitivamente aprobada, en el caso de que no se presenten ninguna alegación o reclamación.

Salamanca, 3 de enero de 2018.—El Vicepresidente 1.º, Carlos García Sierra.